



DOI: <https://doi.org/10.46296/yc.v10i18.0854>

ANÁLISIS DE LAS TIPOLOGÍAS DE LAS DISCAPACIDADES EN EL ENTORNO DE LA POLÍTICA PÚBLICA ECUATORIANA

ANALYSIS OF DISABILITY TYPOLOGIES IN THE CONTEXT OF ECUADORIAN PUBLIC POLICY

Santana-Castro Luis Alberto ¹; Alcívar-Salinas Laura ²; Chiriboga-Mendoza Fidel ³

¹ Ministerio de Educación, Deporte y Cultura. Manta, Ecuador.

Correo: luisio_@hotmail.com.ar. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-3226-1585>.

² Investigadora Independiente. Manta, Ecuador. Correo: lauris_alcivar@hotmail.com.

³ Universidad de Valencia. Valencia, España.

Correo: fichimen@alumni.uv.es. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-3378-8610>

Resumen

La discapacidad es un fenómeno multidimensional que ha sido abordado de forma gradual, desde enfoques sociales y desde enfoques de derechos humanos, en el territorio ecuatoriano. El presente artículo analiza las distintas tipologías de las discapacidades a propósito de la política pública ecuatoriana, a partir de su clasificación, de su marco normativo y del uso institucional. A partir de una revisión teórica, se estudian las principales categorías de discapacidad que se reconocen en el país, como son la discapacidad física; la discapacidad sensorial; la discapacidad intelectual; la discapacidad psicosocial; la discapacidad múltiple, así como su vínculo con los instrumentos de política pública. Los hallazgos dan cuenta de que el Ecuador ha construido un marco normativo robusto, basado en la Constitución y en la Ley Orgánica de Discapacidades, que busca garantizar la inclusión social y el acceso a derechos. Sin embargo, el problema de la implementación, del funcionamiento interinstitucional y de la disponibilidad de información estadística que esté actualizada, persisten. Por otro lado, el análisis pone de manifiesto que la clasificación de las discapacidades tiene un papel importante en la formulación de políticas públicas a seguir, aunque debe de ser considerada su actualización continua desde los enfoques internacionales. Se concluye que el análisis de las tipologías de la discapacidad es importante para fortalecer la política pública, para mejorar la inclusión social y para garantizar que las personas con discapacidad sean capaces de ejercer sus derechos.

Palabras claves: discapacidad, tipologías, política pública, Ecuador, inclusión social.

Abstract

Disability is a multidimensional phenomenon that has been addressed gradually in Ecuador, from both social and human rights perspectives. This article analyzes the different types of disabilities in relation to Ecuadorian public policy, based on their classification, regulatory framework, and institutional use. Through a theoretical review, the main categories of disability recognized in the country are studied, including physical disability; sensory disability; intellectual disability; psychosocial disability; and multiple disability, as well as their relationship to public policy instruments. The findings show that Ecuador has built a robust regulatory framework, based on the Constitution and the Organic Law on Disabilities, which seeks to guarantee social inclusion and access to rights. However, the problems of implementation, inter-institutional coordination, and the availability of up-to-date statistical information persist. On the other hand, the analysis reveals that the classification of disabilities plays an important role in the formulation of public policies, although its continuous updating based on international perspectives must be considered. It is concluded that the analysis of disability typologies is important for strengthening public policy, improving social inclusion, and ensuring that people with disabilities are able to exercise their rights.

Keywords: disability, typologies, public policy, Ecuador, social inclusion.

Información del manuscrito:

Fecha de recepción: 13 de enero de 2026.

Fecha de aceptación: 04 de marzo de 2026.

Fecha de publicación: 17 de abril de 2026.



1. Introducción

La discapacidad ha dejado de ser considerada únicamente como una enfermedad y se ha convertido en un fenómeno social relacionado con las restricciones que existe entre la persona con discapacidad y el entorno. En el Ecuador, esta tendencia ha ido asumiendo un significado gracias a un conjunto de normas y políticas públicas que contribuyen a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad (Farinango Salazar, 2024). Esta exposición ha permitido generar una mirada más vinculada al ejercicio de los derechos humanos que va por el camino del reconocimiento de la diversidad en función de la discapacidad y del ejercicio de la igualdad de oportunidades.

El país ha ido generando un sistema de tipificación de las discapacidades y ha ido dando cumplimiento a estándares internacionales, como la Clasificación Internacional de la Función, la Discapacidad y la Salud (CIF, OMS, 2021), que permite la tipificación de las diferentes tipologías de discapacidad pero que a su vez permite la información a

partir de la cual se generan políticas públicas.

Además, instituciones como el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y el Ministerio de Salud Pública han implementado mecanismos para el registro y la calificación, con el fin de caracterizar a la población con discapacidad (Ministerio de Salud Pública, 2023; CONADIS, 2023). Sin embargo, estudios recientes plantean que existen carencias en la red interinstitucional y en la actualización de la base de datos (UNFPA, 2023).

En todo caso, el análisis de la tipología de las discapacidades en este contexto cobra pertinencia para establecer cómo se construyen las políticas públicas y cómo éstas dan respuesta a la población. El presente artículo tiene como objetivo establecer el análisis y la tipología de las discapacidades a partir con el entorno de la política pública ecuatoriana mediante el análisis de tres ejes: la clasificación de las discapacidades, el marco normativo y las dificultades para la aplicación.



2. Clasificación de las tipologías de discapacidad en Ecuador

La clasificación de la discapacidad determinada en Ecuador mediante un enfoque técnico permite establecer sus características o necesidades particulares. Las discapacidades, según el sistema nacional de salud, se encuentran clasificadas en discapacidades física, visual, auditiva, intelectual, psicosocial y múltiple (Ministerio de Salud Pública, 2023).

La discapacidad física está asociada a limitaciones en cuanto a la movilidad o al funcionamiento del sistema músculo-esquelético, mientras que la discapacidad sensorial responde a alteraciones de la visión y la audición. A su vez, la discapacidad intelectual va referida a limitaciones en cuanto al funcionamiento cognitivo y adaptativo, y la discapacidad psicosocial está asociada a trastornos mentales que afectan la vida social.

La última categoría, la discapacidad múltiple, hace referencia a la existencia de una o varias discapacidades dentro de una sola

persona, lo cual hace más compleja su atención. Esta clasificación tiene en cuenta criterios internacionales como la CIF, por lo que es coherente con lo establecido en el ámbito internacional (OMS, 2021).

Dentro de Ecuador, la identificación de estas tipologías es importante para la elaboración de políticas públicas, ya que permite destinar recursos u orientarlos o prestarlos de una manera más eficaz (CONADIS, 2023). También se ha corroborado que la caracterización de la discapacidad posee un papel fundamental para identificar el fenómeno y sus implicaciones sociales (Consejo de Protección de Derechos, 2023).

3. Marco normativo y política pública en discapacidad

Ecuador posee un marco normativo considerable en relación a la discapacidad, pues se encuentra resguardado por la Constitución de la República y por la Ley Orgánica de Discapacidades, que reconocen a las personas con discapacidad como sujetos de derechos, asegurando la inclusión social y el acceso a los servicios (CONADIS, 2012). La

política pública en discapacidad tiende a promover la igualdad de oportunidades, la accesibilidad y la participación social, para ello el Estado ha ido construyendo programas y estrategias que van mejorando la calidad de vida de las personas con discapacidad en aspectos como educación, salud y empleo (Farinango Salazar, 2019); la adopción de un enfoque de derechos humanos, a su vez, ha servido para fortalecer la protección de las personas con discapacidad, alineando las políticas nacionales a estándares internacionales (UNFPA, 2023), sentido en el que se reconoce la necesidad de eliminar las barreras estructurales y de generar acceso en todos los espacios de la sociedad. No obstante, investigaciones recientes dijeron que la implementación de estas políticas se apoya en la coordinación interinstitucional y en la capacidad del Estado para llevar a cabo programas sostenibles (Perero Panchana, 2026), lo cual pone de manifiesto la necesidad de potenciar la gestión pública. En conclusión, el marco normativo ecuatoriano proporciona una base fuerte para la inclusión, aunque sobre su aplicación sabemos que se enfrenta

con ciertos retos que requieren atención.

4. Desafíos en la implementación de la política pública

Pese a contar con avances en lo que respecta al marco normativo, la aplicación de la política pública en discapacidad también presenta retos para la misma. Uno de los retos principales es la falta de articulación interinstitucional, lo que implica que el desarrollo de los programas y servicios es limitado (Farinango Salazar, 2024). Un segundo reto es la escasez de datos actualizados acerca de la población con discapacidad, lo cual dificulta la planificación y la evaluación de la política pública (UNFPA, 2023). La generación de datos confiables es, además, necesaria para proponer estrategias basadas en evidencia. Barreras sociales y culturales como la discriminación, la falta de accesibilidad en espacios públicos y privados afectan la inclusión de las personas con discapacidad; además, limitan la participación plena en la sociedad. En los aspectos territoriales existen



desigualdades en la aplicación de las políticas, ya que las áreas rurales tienen mayores dificultades para el acceso a los servicios (Consejo de Protección de Derechos, 2023). De esta manera, se impone un enfoque territorial en la gestión pública. Por último, la sostenibilidad de la política pública supone un reto, dado que la misma depende de diversas condiciones como la existencia de recursos o la voluntad política (Perero Panchana, 2026). En suma, los retos en la aplicación de la política pública requieren un abordaje integral que considere e impulse, por un lado, la coordinación interinstitucional y, por otro, la inclusión social.

5. Conclusiones

El estudio de las tipologías de las discapacidades en el ámbito de la política pública ecuatoriana pone de manifiesto la necesidad de adoptar un enfoque global que integre una clasificación técnica, el marco normativo y la gestión pública. La identificación de las distintas tipologías nos permite comprender la diversidad de necesidades de la

población y nos sirve para orientar la formulación de política pública.

Con todo esto se puede concluir que el marco normativo ecuatoriano del que dispone el país es suficientemente robusto y hace hincapié en la necesidad de reconocer los derechos de las personas con discapacidad y en la correcta inclusión de éstas en la sociedad. Ahora bien, su puesta en marcha solo se hace posible si se superan las dificultades que nos plantea la cuestión de la coordinación institucional, de la disponibilidad de información, así como de las barreras sociales que encontramos.

El enfoque de derechos humanos ha sido determinante para transformar la actual consideración de la discapacidad y comporta la generación de una visión más inclusiva y, al mismo tiempo, más equitativa. Pero, aunque este enfoque se va consolidando, se hace necesario reforzar su aplicación en la práctica.

El que este enfoque vaya acompañado por la generación de información, así como por la adopción de un enfoque territorial

para la política pública supondría un paso adelante en la efectividad de la misma, al igual que el hecho que contemple la implicación de la sociedad como un elemento ineludible para hacer énfasis en la inclusión.

Por lo tanto, concluimos que el hecho de fortalecer la política pública en discapacidad necesita de la voluntad por parte del Estado y de la sociedad de manera continua, y de la motivación para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en su plenitud.

Bibliografía

- Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito. (2023). *Caracterización de personas con discapacidad en el Distrito Metropolitano de Quito*.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS). (2012). *Ley Orgánica de Discapacidades y normativa relacionada*.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS). (2023). *Registro y estadísticas de discapacidad en Ecuador*.
- Farinango Salazar, L. W. (2019). *Análisis del modelo de política pública de discapacidad en Ecuador*. Universidad Central del Ecuador.
- Farinango Salazar, L. W. (2024). Análisis de la política pública de discapacidad en Ecuador: La adopción de objetivos en la agenda pública y la coordinación intersectorial en el cambio de políticas (2010–2020). *Revista de Estudios Sociales*.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA Ecuador). (2023). *Análisis de la situación de los derechos de las personas con discapacidad en Ecuador*.
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2023). *Manual de calificación de discapacidad*.
- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud (CIF)*.
- Perero Panchana, A. M. (2026). Políticas públicas de inclusión social ante la discapacidad en Ecuador desde una revisión sistemática. *Revista InveCom*.